



OF-500-SGF-EPQ-019-2024

Puerto Quetzal,
13 de junio del 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Carrera
Directora Técnica
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licda. Ibáñez:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias siguientes:

1. Por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.3,624.106.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-025-2024 de fecha 10 de junio del 2024.
2. Por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.3,528.905.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-023-2024 de fecha 5 de junio del 2024.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

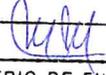
Atentamente,



Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 JUN 2024

Firma:  Hora: 9:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



OF-500-SGF-EPQ-020-2024

Puerto Quetzal,
13 de junio del 2024



Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la Republica
SU DESPACHO

Lic. Ramos:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias siguientes:

1. Por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.3,624.106.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-025-2024 de fecha 10 de junio del 2024.
2. Por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.3,528.905.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-023-2024 de fecha 5 de junio del 2024.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,



Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero



OF-500-SGF-EPQ-021-2024

Puerto Quetzal,
13 de junio del 2024

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
14 JUN 2024

A las 9:30 Hrs. Letras [Signature]

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

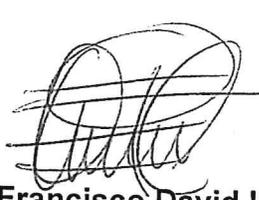
Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias siguientes:

1. Por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.3,624.106.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-025-2024 de fecha 10 de junio del 2024.
2. Por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.3,528.905.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-023-2024 de fecha 5 de junio del 2024.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,




Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-025-2024		10	6	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-002-000-171-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-2,445,000.00	-2,445,000.00
21100075-01-00-000-005-000-133-0509-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
21100075-01-00-000-006-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-92,700.00	-92,700.00
21100075-11-00-001-000-002-332-0509-32-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-1,076,406.00	-1,076,406.00
TOTAL ==>		-3,624,106.00	-3,624,106.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-002-000-261-0509-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,100,000.00	1,100,000.00
21100075-01-00-000-002-000-269-0509-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	125,000.00	125,000.00
21100075-01-00-000-002-000-281-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	300,000.00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-282-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	120,000.00	120,000.00
21100075-01-00-000-002-000-297-0509-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	800,000.00	800,000.00
21100075-01-00-000-005-000-242-0509-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	10,000.00	10,000.00
21100075-01-00-000-006-000-322-0509-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	92,700.00	92,700.00
21100075-02-00-001-000-005-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	180,000.00	180,000.00
21100075-12-00-001-000-001-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56,552.00	56,552.00
21100075-12-00-001-000-001-332-0509-32-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	839,854.00	839,854.00
TOTAL ==>		3,624,106.00	3,624,106.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA No.2, JUNIO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-025-2024		10	6	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-2,455,000.00</u>		<u>2,455,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,455,000.00		2,455,000.00	
0000		-2,455,000.00		2,455,000.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-1,169,106.00</u>		<u>1,169,106.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,169,106.00		1,169,106.00	
0000		-1,169,106.00		1,169,106.00
TOTAL		-3,624,106.00		3,624,106.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,455,000.00	2,455,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,455,000.00	2,455,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-1,169,106.00	1,169,106.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,169,106.00	1,169,106.00
TOTAL:		-3,624,106.00	3,624,106.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA No.2, JUNIO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	10	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-025-2024	10	6
		2,024		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
10				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,624,106.00	3,624,106.00
	50500	Transporte	-3,624,106.00	3,624,106.00
		50502 Transporte por agua	-3,624,106.00	3,624,106.00
TOTAL:			-3,624,106.00	3,624,106.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-2,547,700.00	2,547,700.00
02 - INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL	0.00	180,000.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-1,076,406.00	0.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	0.00	896,406.00
TOTAL:	-3,624,106.00	3,624,106.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA No.2, JUNIO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	10	6	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-025-2024		10 6 2,024
				No. DOCUMENTO
				10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA No.2, JUNIO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	6	2,024
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Sello]
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
JEFE DEPTO. PRESUPUESTO

[Firma]
FIRMA

[Sello]
DISPOSICION EJECUTIVA
MATERIAL A. C.



ACUERDO NÚMERO GG-025-2024

Puerto Quetzal, 10 de junio del 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-132-2024.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 10 de fecha 14 de febrero de 2024.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.3,624.106.00), recursos necesarios para adquirir insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para reponer el actual que se encuentra en mal estado; y dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-04-26-2024 modificación a la estructura presupuestaria incorporando las obras Ampliación Edificio Centro de Operaciones, y Mejoramiento Puerta Fiscal Numero 2

CREDITO			
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			2,445,000
2024-21100075-01-00-000-002-000			
Elementos y compuestos químicos	261-31	1,100,000	
Otros productos químicos y conexos	269-31	125,000	
Productos siderúrgicos	281-31	300,000	
Productos metalúrgicos no férricos	282-31	120,000	
Materiales, productos y accesorios eléctricos	297-31	800,000	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			10,000
2024-21100075-01-00-000-005-000			
Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	242-31	10,000	
PORTUARIA			92,700
2024-21100075-01-00-000-006-000			
Mobiliario y equipo de oficina	322-32	92,700	
AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES			180,000
2024-21100075-02-00-001-000-005			
Otras maquinarias y equipos	329-32	180,000	
MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NUMERO 2			896,406
2024-21100075-12-00-001-000-001			
Construcciones de bienes nacionales de uso no común	332-32	839,854	
Otras maquinarias y equipos	329-32	56,552	
TOTAL		3,624,106	3,624,106





Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal y de la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.

DEBITO			
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			2,445,000
2024-21100075-01-00-000-002-000			
Mantenimiento y reparacion de edificios	171-31	2,445,000	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			10,000
2024-21100075-01-00-000-005-000			
Viáticos en el interior	133-31	10,000	
PORTUARIA			92,700
2024-21100075-01-00-000-006-000			
Otras maquinarias y equipo	329-32	92,700	
MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL			1,076,406
2024-21100075-11-00-001-000-002			
Construcciones de bienes nacionales de uso no común	332-32	1,076,406	
	TOTAL	3,624,106	3,624,106

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

Mgtr. Adiel Ricardo Monterroso Hernández
Gerente General





OF-DP-132-2024

Puerto Quetzal,
Junio 10 del 2024

Magister
Ricardo Adiel Monterroso Hernández
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Magister Monterroso:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.3,624.106.00), recursos necesarios para adquirir insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para reponer el actual que se encuentra en mal estado; y dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-04-26-2024 modificación a la estructura presupuestaria incorporando las obras Ampliación Edificio Centro de Operaciones y Mejoramiento Puerta Fiscal Numero 2.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal y de la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,


Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares
Jefe Depto. de Presupuesto



Vo. Bo.


Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-023-2024		5	6	2,024	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-121-0509-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-1,748,000.00	-1,748,000.00
21100075-01-00-000-002-000-171-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-900,000.00	-900,000.00
21100075-01-00-000-002-000-321-0509-32-0000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-31,105.00	-31,105.00
21100075-01-00-000-002-000-323-0509-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-12,000.00	-12,000.00
21100075-01-00-000-004-000-185-0509-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-630,000.00	-630,000.00
21100075-01-00-000-005-000-155-0509-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-53,000.00	-53,000.00
21100075-01-00-000-006-000-268-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-100,000.00	-100,000.00
21100075-12-00-000-001-000-122-0509-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-24,800.00	-24,800.00
21100075-12-00-000-001-000-249-0509-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL =>		-3,528,905.00	-3,528,905.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA JUNIO-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-023-2024		5	6	2,024	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-183-0509-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	1,548,000.00	1,548,000.00
21100075-01-00-000-001-000-289-0509-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	200,000.00	200,000.00
21100075-01-00-000-002-000-223-0509-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	140,000.00	140,000.00
21100075-01-00-000-002-000-225-0509-31-0000-0000	MINERALES NO METÁLICOS	30,000.00	30,000.00
21100075-01-00-000-002-000-233-0509-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	70,000.00	70,000.00
21100075-01-00-000-002-000-252-0509-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	40,000.00	40,000.00
21100075-01-00-000-002-000-264-0509-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	40,000.00	40,000.00
21100075-01-00-000-002-000-271-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	90,000.00	90,000.00
21100075-01-00-000-002-000-273-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	90,000.00	90,000.00
21100075-01-00-000-002-000-275-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	140,000.00	140,000.00
21100075-01-00-000-002-000-282-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	140,000.00	140,000.00
21100075-01-00-000-002-000-299-0509-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	120,000.00
21100075-01-00-000-002-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43,105.00	43,105.00
21100075-01-00-000-004-000-233-0509-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	630,000.00	630,000.00
21100075-01-00-000-005-000-195-0509-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	20,000.00	20,000.00
21100075-01-00-000-005-000-242-0509-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	3,000.00	3,000.00
21100075-01-00-000-005-000-291-0509-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	30,000.00	30,000.00
21100075-01-00-000-006-000-295-0509-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	100,000.00	100,000.00
21100075-11-00-000-001-000-268-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	30,000.00	30,000.00
21100075-11-00-000-001-000-298-0509-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	19,000.00	19,000.00
21100075-12-00-000-001-000-296-0509-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,800.00	5,800.00
TOTAL ==>		3,528,905.00	3,528,905.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA JUNIO-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-023-2024		5	6	2,024	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-3,485,800.00		3,485,800.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,485,800.00		3,485,800.00	
0000		-3,485,800.00		3,485,800.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-43,105.00		43,105.00	
0000 SIN ORGANISMO	-43,105.00		43,105.00	
0000		-43,105.00		43,105.00
TOTAL		-3,528,905.00		3,528,905.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,485,800.00	3,485,800.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,485,800.00	3,485,800.00
INVERSIÓN FÍSICA		-43,105.00	43,105.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-43,105.00	43,105.00
TOTAL:		-3,528,905.00	3,528,905.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA JUNIO-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-023-2024		5	6	2,024	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,528,905.00	3,528,905.00
	50500	Transporte	-3,528,905.00	3,528,905.00
		50502 Transporte por agua	-3,528,905.00	3,528,905.00
TOTAL:			-3,528,905.00	3,528,905.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-3,474,105.00	3,474,105.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	0.00	49,000.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	-54,800.00	5,800.00
TOTAL:	-3,528,905.00	3,528,905.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA JUNIO-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-023-2024		5	6	2,024	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

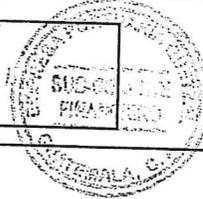
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA JUNIO-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	6	2,024
DIA	MES	AÑO

[Firma]


[Firma]




ACUERDO NÚMERO GG-023-2024

Puerto Quetzal, 5 de junio del 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-130-2024.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 10 de fecha 14 de febrero de 2024.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.3,528.905.00), recursos necesarios para servicios de asesoría legal en el procedimiento de conciliación internacional de asuntos jurídicos, insumos promocionales para entrega en actividades oficiales, insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para reponer el actual que se encuentra en mal estado; recursos para complementar la adquisición de uniformes, insumos para actividades secretariales.



CREDITO			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR			1,748,000
2024-21100075-01-00-000-001-000			
Servicios jurídicos	183-31	1,548,000	
Otros productos Metalicos	289-31	200,000	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			943,105
2024-21100075-01-00-000-002-000			
Piedra, arcilla y arena	223-31	140,000	
Minerales no metalicos	225-31	30,000	
Prendas de vestir	233-31	70,000	
Articulos de cuero	252-31	40,000	
Insecticidas, fumigantes y similares	264-31	40,000	
Productos de arcilla	271-31	90,000	
Productos de loza y porcelana	273-31	90,000	
Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso	275-31	140,000	
Productos metalurgicos no ferricos	282-31	140,000	
Otros materiales y suministros	299-31	120,000	
Otras maquinarias y Equipos	329-32	43,105	
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS			630,000
2024-21100075-01-00-000-004-000			
Prendas de Vestir	233-31	630,000	



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53,000
2024-21100075-01-00-000-005-000			
Impuesto, derechos y tasas	195-31	20,000	
Papeles Comerciales, cartulinas, cartones y otros	242-31	3,000	
Utiles de oficina	291-31	30,000	
SERVICIOS DE GESTION Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA			100,000
2024-21100075-01-00-000-006-000			
Utiles menores, suministros e intrumetal medico	295-31	100,000	
SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER			49,000
2024-21100075-11-00-000-001-000			
Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	268-31	30,000	
Accesorios y repuestos en general	298-31	19,000	
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA			5,800
2024-21100075-12-00-000-001-000			
Utiles de cocina y comedor	296-31	5,800	
TOTAL		3,528,905	3,528,905

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

DEBITO			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR			1,748,000
2024-21100075-01-00-000-001-000			
Divulgacion e informacion	121-31	1,748,000	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL			943,105
2024-21100075-01-00-000-002-000			
Mantenimiento y reparacion de edificios	171-31	900,000	
Maquinaria y Equipom de Producción	321-32	31,105	
Mobiliario y equipo medico-sanitario y de laboratorio	323-32	12,000	
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS			630,000
2024-21100075-01-00-000-004-000			
Servicios de capacitacion	185-31	630,000	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53,000
2024-21100075-01-00-000-005-000			
Arrendamiento de medios de transporte	155-31	53,000	
SERVICIOS DE GESTION Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA			100,000
2024-21100075-01-00-000-006-000			
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	268-31	100,000	
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA			54,800
2024-21100075-12-00-000-001-000			
Impresión, encuadernacion y reproduccion	122-31	24,800	
Otros productos de papel, carton e impresos	249-31	30,000	
TOTAL		3,528,905	3,528,905

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.



Mgtr. Adiel Ricardo Monterroso Hernández
Gerente General



OF-DP-130-2024

Puerto Quetzal,
Junio 5 del 2024

Magister
Ricardo Adiel Monterroso Hernández
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Magister Monterroso:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.3,528.905.00), recursos necesarios para servicios de asesoría legal en el procedimiento de conciliación internacional de asuntos jurídicos, insumos promocionales para entrega en actividades oficiales, insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para reponer el actual que se encuentra en mal estado; recursos para complementar la adquisición de uniformes, insumos para actividades secretariales.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,


Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares
Jefe Depto. de Presupuesto



Vo. Bo.


Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto cuarto (4º) del acta número veintiséis (26) de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (JD-04-26-2024).** **CONSIDERANDO:** Que según Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la Empresa Portuaria Quetzal, fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y su reglamento, regulan el proceso presupuestario aplicable al sector público, dentro del cual se encuentra la Empresa Portuaria Quetzal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes... g) Aprobar la realización de estudios y diseños, así como la ejecución de trabajos relativos a la construcción ampliación mejoramiento y mantenimiento del Puerto, así como obras de infraestructura, urbanización y servicios complementarios...". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto UEP guion PQ guion doscientos cuarenta y uno guion cero cinco guion dos mil veinticuatro (OF.UEP-PQ-241-05-2024) de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, solicitó a la Gerencia General realizar las gestiones correspondientes y elevar a aprobación de Junta Directiva lo siguiente: a) Modificación a la Estructura y Red de Categorías Programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES; 2) 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS; b) Reprogramación financiera de obras para acreditar recursos financieros ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024). **CONSIDERANDO:** Que en relación a la solicitud presentada por la Unidad Ejecutora de Proyectos, obran dentro del expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen número DICTAMEN guion cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cero cero uno guion dos mil veinticuatro (DICTAMEN-410-PQ-UAPP-001-2024) de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, en el cual se indica que (...) *Técnicamente se considera **PROCEDENTE** la aprobación de la reprogramación de las siguientes obras: derivado que se acreditarán recursos financieros a las obras SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES por un monto de Q. 180,000.00 y al*





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

SNIP 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NUMERO DOS por un monto de Q.896,406.00; dichos montos se debitarán a la obra SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL por un valor de Q.1,076,406.00 y continuar con el trámite administrativo para la aprobación correspondiente (...); b) DICTAMEN número doscientos cuarenta guion cero sesenta y seis guion dos mil veinticuatro (DICTAMEN No. 240-066-2024) de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, el cual indica (...) Que jurídicamente ES PROCEDENTE, que la Junta Directiva de Puerto Quetzal, apruebe la incorporación a la red de categorías programáticas y las estructuras presupuestarias, la obra "Ampliación Edificio Centro de Operaciones" y, "Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos", así como la reprogramación de las obras, conforme lo propone la Unidad Ejecutora de Proyectos, debitando la cantidad de Q.1,076,406.00 a la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal, para acreditarlo a las obras "Ampliación Edificio Centro de Operaciones y Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos, con fundamento en lo establecido en el artículo 9 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 278-2023, registrando con posterioridad en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) la creación de las Estructuras aprobadas, notificando a la Dirección Técnica del Presupuesto de lo actuado, adjuntando para el efecto copia de la referida resolución (...); y, c) Dictamen Financiero número DICTAMEN cero cero nueve guion dos mil veinticuatro (DICTAMEN 009-2024) de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera, en el cual se indica (...) Que financieramente es PROCEDENTE elevar a aprobación la modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas; y, reprogramación de las obras "Ampliación Edificio Centro de Operaciones" y "Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos", debitando los recursos de la obra "Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste Puerto Quetzal" (...). **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion GG guion ciento noventa y siete guion dos mil veinticuatro, diagonal ARMH diagonal EdeC (OF.210-GG-197-2024/ARMH/EdeC) de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, el Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, eleva a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento, discusión y eventual aprobación la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para: a) La Modificación a la Estructura y Red de Categorías Programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES; 2) 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS; y, asimismo, b) La Reprogramación financiera de obras para acreditar recursos financieros; **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado el artículo 9º. del Decreto Ley 100-85, Ley





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad; **ACUERDA:** I. Aprobar la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES; 2) 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS; II. Aprobar la reprogramación de las obras siguientes: 1) SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES por un monto de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00); y, 2) SNIP 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NUMERO DOS por un monto de ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis quetzales exactos (Q.896,406.00); dichos montos se debitarán a la obra SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL, de conformidad con el anexo I del presente acuerdo; III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos y la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continúen con los trámites según corresponda con la ley. IV. El presente acuerdo es de efecto inmediato. V. **NOTIFÍQUESE.**-----
Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

MGTR. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNANDEZ
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA



LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

4

ANEXO I ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-26-2024

SITUACIÓN ACTUAL				PRESENTE		SITUACIÓN APROBADA		
				MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				
No.	SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.	VARIACIÓN		SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.
				DÉBITO	CRÉDITO			
1			0	0	180,000	225742	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL PROYECTO: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRITIVA Y DE BENEFICIO LABORAL. OBRA: AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES 2024-21100075-02-00-001-000-005 SAN JOSÉ, ESCUINTLA AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES META REPROGRAMADA ANUAL 2 DOCUMENTOS 329-32 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	180,000
			0	0	180,000			180,000
2	187351	PROGRAMA: SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS PROYECTO: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE OBRA MARÍTIMA PORTUARIA; Y DRAGADOS OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2024-21100075-11-00-001-000-002 SAN JOSÉ, ESCUINTLA MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL META PROGRAMADA ANUAL 1,267 METRO 173-32 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	392,270,307	1,076,406	0	187351	PROGRAMA: SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS PROYECTO: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE OBRA MARÍTIMA PORTUARIA; Y DRAGADOS OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2024-21100075-11-00-001-000-002 SAN JOSÉ, ESCUINTLA MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL META REPROGRAMADA ANUAL 1,266 METRO 173-32 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	391,193,901
		153,272,975	0	0	153,272,975			

JD-04-26-2024 Modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas y la Reprogramación de obras ejercicio 2024.





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

5

		188-32 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	819,026	0	0		188-32 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	819,026
		332-32 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	238,178,306	1,076,406	0		332-32 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	237,101,900
PROYECTO A ACREDITAR	3		0	0	896,406	245530	PROGRAMA: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS PROYECTO: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CARGA Y DESCARGA OBRA: MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS 2024-21100075-12-00-001-000-001 SAN JOSÉ, ESCUINTLA MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS META REPROGRAMADA ANUAL 2 DOCUMENTOS 329-32 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS 332-32 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	896,406
			0	0	56,552			56,552
			0	0	839,854			839,854
		TOTALES	392,270,307	1,076,406	1,076,406			392,270,307
JUSTIFICACIÓN: Para cancelar y liquidar los proyectos de arrastre del Ejercicio Fiscal 2024, se requiere acreditar recursos financieros a las siguientes obras: 1) SNIP 225742 AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES Q 180,000.00 y 2) SNIP 245530 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NÚMERO DOS Q 896,406.00; el monto se debitará de la obra: 1) SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Q 1,076,406.00.								

[Handwritten Signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
 GUATEMALA, C.A.

[Handwritten Signature]
 JUNTA DIRECTIVA
 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
 GUATEMALA, C.A.